

# AJUNTAMENT DE PUÇOL

## EDICTO

Se informa a los señores contribuyentes que en las Resoluciones núm. 4922 y 4923/2020, de 14 de octubre, se han aprobado los padrones fiscales del cuarto trimestre del año 2020 de la Tasa por utilización privativo o aprovechamiento especial de dominio público local:

- a) Por puestos de venta, barracas, casetes y otros instalados en los Mercados Extraordinarios.
- b) Por puestos en el Mercado Municipal.

Los padrones se exponen al público por un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos que los interesados puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas, valiendo éste como notificación colectiva.

El plazo de recaudación en período voluntario será del día 15 de octubre al 16 de diciembre de 2020, ambos inclusive, según Resolución núm. 5831/2019 publicada en el BOP n.º 6 de 10/01/2020.

El cargo en cuenta de los recibos domiciliados será el día 06/11/2020, bonificándose el cinco por cien aquellos que sean ingresados mediante este sistema. El pago de los recibos no domiciliados se podrá hacer en las oficinas bancarias colaboradoras: Bankia, B. Sabadell-CAM, BBVA, Cajamar, Caixabank, B. Santander y Caja Popular.

Se advierte que finalizado el plazo de cobro en período voluntaria sin haberse hecho efectivo el pago, la deuda será requerida con el recargo del período ejecutivo correspondiente sobre el importe del deuda, más los intereses de demora y, en su caso, los costes que se produzcan.

Los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, contra la aprobación de los padrones en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su fecha de la finalización del período de exposición pública, según lo dispuesto en el arte. 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por lo que se hace público a los efectos oportunos.

(Firmado electrónicamente al margen por La Alcaldesa de Puçol: M<sup>a</sup> Paz Carceller Llana)

